

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA****EDICTO**

*Doña Antonia Pomeda Iglesias, Secretario del Juzgado de lo Social Número 1 de Soria.*

HAGO SABER: Que por resolución dictada, en el proceso seguido a instancia de D. Antonio Manuel Martins Pinto X8712072V, contra Fespor Construcciones y Obras Públicas, S.L. CIF B324149922 (Administradora firmante del contrato de trabajo María Fátima Moreira Alves X7261450X), en reclamación de cantidad nº 90/2013 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la “ LJS, citar a la empresa demandada, cuyo actual domicilio se desconoce , a fin de que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social C/ Aguirre 3-5 el día 28 de mayo a las 10 y 30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se le cita para interrogatorio como demandado. A tal efecto se le indica que si no comparece, se podrán tener por ciertos los hechos de la demanda en que hubiera intervenido personalmente y le resultaren en todo o, en parte perjudiciales, (Art. 91.NLJS).

Se le requiere la aportación al acto del juicio de los siguientes documentos: relacionados al otrosí digo del escrito de demanda (que se encuentra a su disposición en la oficina judicial). Se le advierte que si los citados documentos no se aportan al juicio sin mediar causa justificada, podrán estimarse probadas las alegaciones de la parte contraria en relación con la prueba acordada, (art. 94.2 LJS).

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a la empresa Fespor Construcciones y Obras Públicas, S.L. CIF B324149922 (Administradora firmante del contrato de trabajo María Fátima Moreira Alves X7261450X), se expide la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y colocación en el tablón de anuncios.

Soria, 22 de marzo de 2013.– La Secretaria, Antonia Pomeda Iglesias.

961

BOPSO-40-08042013